

Esta de las Escrituras que se hallan en el Archibo
de D.^o Lorenzo, y la Parte Sol. afaba de la Casa Ma-
tita delos mismos. Y pertenecientes a la casa de Gomez

En el Tomo 4. esta el testam.^{to} de D.^o Domingo
Gomez de Ron de Beid.^o al folio 81. año 1731. 1.
Al folio 131. esta la venta que otorgo Juan
Diez de Beid.^o afaba de hallarse de Papa 1.

En el Archibo de Sol. estan las Escrituras de
adquisicion del colmenar de la Barria de Silba
Term.^o del proro, y la misma el futo pre-
cio del de pena Escaleno desde el año de
ochenta aca.

En el Tomo 6.^o folio 10. del año 1793. esta
el patrim.^o del cura de Castelo que com-
prende varios vien.^{os} de la Casa de Sol de Beid.^o

En el Tomo 3.^o folio veinte y tres esta el fin-
to precio del colmenar de la pena Escaleno
y la compra de la mitad de el afaba de
Sant.^o Sol.

Testam.^{to} de Sant.^o fue otorgado el año
de 1711. folio 83. ante Lorenzo Sol.

Las fundac.^{es} de Alonso Quexio estan en
los libros de la Parroquia. Sus copias
una es del año 1569. la mas antigua

En el libro de apeos estan al folio 2.
los apeos de Albarosinos de la Casa de Sol.
de Beid.^o segun esta la Escritura de la mis-
ma casa. y libro de esta Parroquia

En el Archibo de Juan Sol. estan las co-
pias del testam.^{to} de Juan Gudm que la otorgo y
vendio el mismo Juan Sol. cuya copia esta en el
tomo 1.^o de su Archibo folio 15. año de 1733. cuya
copia fue afaba de Antonio Lorenzo de Castelo

En el Archibo de Juan Sol. se halla la cota^{ra}
de composicion con Lorenzo sobre el colmenar
del pito de Ralado, sobre que no le hace mipe
dis. libranza y se halla en el tomo 3º fo-
lio 262.

En setec.^{ta} ochenta y uno fue otorgada la
escritura del Agno entre el valedor y el
Gomayin a testim.^l de Sol.

En el año 1814. cito la oblig.^{ra} que hizo
Vicente Mem de las Cabanas a su sobr.
Juan de una Cant.^a de dinero folio 111.

En el Archibo de Sol. se halla la cota^{ra} de
venta que otorgo Domingo Sol de Berdo^{ra}
del pinto del Canedo en el año 1810. al
folio 8. tomo 12.

En setecientos y diez y cinco año de Juan
Sol fue otorgada la escritura de venta
que otorgo y vendio Diego Mendez de
Berdo^{ra} a Juan Mendez de la S.
Cabanas un cantaro de terreno en sitio q.
llaman la Cabana de Ingaicu cuyo
terreno esta situado a la catina que
llaman la yron, cuyo ager es del
Vinculo de la Casa de Sol, cuya venta
dice q.^a Nevara como cosa de cuarta
y medio de sembradura abacia el
medio dia y por do quebrad. que
hace el viento, de arriba y de abajo
se distinguira y esta escritura fue
otorgada entre Juan Sol. ofas 328.
folio 39.

La es.^{ta} Matrimonial, de Rosa Sol, con Martin de la
campa, Masia natural de Ralado, y el de Ros tanel.
fue otorgado a testimonio de D. Miguel del Valle vecino
de collada, Ralado, los primeros años de su oficio

La Matrimonial de Ingaicu, Sol, y Jose

Moaur de Tumbado se torço ante el mismo Valle, en el
año, ocho^{tos}. vta gocho, o a la guacha =

H. La Matrimonial de Ramona Sol, con Jose Canto de Ten
don Se otorgó ante el Ab.^{no} D. Lourenço Sol, en año de ocho-cien-
tos, desde Doce a quince, =

La Maternidad de Maria Gomez de Ron, fue otorga
dominio el 1^{ro} de Mayo, en el año de 1714 y cinco a la vista y sen
y caso con Antonio Lopez de Haro.

La Matrimonial de Maria Gomez de Alon con D. Juan
Muniz de Enes pasó a testimonio de D. Lorenzo Sol en el
año de vte, vte uno vte y dos =

año de 1714, v. t. vno, v. t. g. dos =
 4. Una ^{ra} de cambio, devn sueldo devn al menax en la dor
 na, que a dio d. Jov. Gomez de S. d. cada, por una canil en la
 Monjoja, a Manuel Alvarez Lorenzo de la misma vecin
 dad, p. aso ante d. Miguel del Valle, en uno de los primeros
 años de su oficio =

atras de su Oficio =

J^d, La Matrimonial de Manuel Gomez de Ron Nieto de D.ⁿ
Jose, con D.^a Manuela Mar, passó ante el C.^{no} Jemera, del
conce.^o de Grandas en el año de treinta y siete = entantos de
Prob.^e

Nov. 2 =

8. Su Apreciado que otorgó D.ⁿ José Faustino Gomez de Plon
de su Ducado de media vara de 802 de villa en el lug.^a de Teygido
a, a dom.^o Lozano de la misma vecindad, paso ante D. Lo-
renzo Sol, del año de cuatro adelante.

\$. Vna ^{ra} ~~cll.~~ que otorgó D. Jose Gomez del Rion, con M^{ta} nuel Diaz del Probo sobre cambio de una Castaña, por una cuanta para de una cuadiella de bor de villa enter m^{te} de Villaa de Justo

Q. Otra ^{ra} entre D. Tho. D. Jose Gomez y her. m.^o D. Do. n.^o Sobre la legitima que ante le podia corresponder por her.^o de sus pa-
dres: ante D.ⁿ Fern.^o Alvaraz de Sotillo del Conz.^o y villa de Cas-
tropol, en el año de 724 y cinco procomas o menos.

Y otra Consta Madue sobre alim.^{ws} ante Soto, en el año de tra
y seis a tra y siete =

Ho. J. de A. ²⁰ que otorgó D.º Jose Gomez por si en
bor, y una delor de mas vez. Con su.º Rodriguez viaja de
la figuerina, sobre una dicion de grado, y muda de Ca
mino que el Rodrig. hacia en el pontigo de la figuerina
ante D. Nicolas Man. Lopez de Villa de Cabo, en uno
delos años de ochor ¹⁵ y quatro al de tra y quatro.

D.º Otro el inventario de D.º Jose Gomez menor indias
que puso ante el S.º Valle en el mes de Noviembre
del año de 1841 que cuya copia para en esta Casa
de Sol. Segada del original